

Mediana

706ⁿ 11 Mei. E. 41883



Quarenta maravedis.

**BELLO CUARTO, QUAREN
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS Y
TRES.**

Antonio Lino Secretario del Ayuntamiento de la Villa de Mediana Pa-
rido a Laras.

Certifico q^e habiendose recibido en este Pueblo la constitucion de la Monarquia Politica el Señor Alcalde D.ⁿ Christoval Sanchez de Acuerdo con el Ayuntamiento señaló para su Publicacion el dia once de los corrientes a las ocho de la mañana; en su consecuencia y llegado la hora congregado el Ayuntamiento en su Casa Consistorial se dirigió acompañado de las Personas muy condecoradas a la Plaza mayor donde havia una feria y respetable Plaza con los apoteros mas onctos; y colocado en el, se publicó la constitucion por mi el Infra scripto Secretario, haciendola leer en alta e inteligible voz desde la primera linea hasta la ultima, con los Decretos y ordenes q^e la acompañan, asistiendo a un numero concurre q^e con el silencio muy profundo manifestava el placer y gusto q^e excitaba al oír las ordenes y Leyes fundamentales en q^e afirmaba su libertad, e Independencia, y q^e concluida la lectura no pudo contener por mas tiempo su alegría pues proximo repetidas veces las expresiones de - vivan la constitucion Fernando VII., y la Nacion Española. Concluido este tan solemne acto q^e fue anunciado con repique de campanas, se paro el dia en regodijos Publicos y sencillos y por la noche hubo iguales regodijos, en el siguiente se dirigió el Ayuntamiento con el mismo acompañam.^{to} a la Iglesia Parroquial donde se celebró una solemne

Ybismo: Antes al ofertorio se volvio a leer por mi el
Secretario la constitucion, en seguida se hizo una bre-
ve exortacion correspondiente al objeto por el
Cura Parroco D. Antonio Sampela, y conduci-
do presto al Señor Alcalde el juramento correspon-
diente segun la formula prevenida por las Cortes, y
lo recibio en seguida el Ayuntamiento. Pueblo y
clero firmandose el acto con un Pedum en acci-
on a Gracia al todo Parroco: Para q. Conste
y orden al Señor Alcalde doy la presente en la
villa de Mediana a los doce dias del mes de Agosto
del cinco mil noventa y tres.

Christoval Garces Al. De

Por su orden Antonio de la
Verna

